



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbanizable y autorización de uso excepcional de suelo rústico para la implantación de uso canalizado de fibra óptica, programa de extensión de banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA) en la provincia de Zamora, proyecto de interconexión de fibra óptica Santa Cristina de la Polvorosa - Santa Colomba de las Monjas (Zamora).*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional para el suelo urbanizable y autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia de obra para implantación de uso canalizado de fibra óptica, programa de extensión de banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA) en la provincia de Zamora, proyecto de interconexión de fibra óptica Santa Cristina de la Polvorosa - Santa Colomba de las Monjas en este término municipal, promovido por Adamo Telecom Iberia, S.A.U.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente para los que puedan estar interesados por el uso que se pretende instalar, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

El expediente completo se haya a disposición del público en las dependencias de este Ayuntamiento, Departamento de Urbanismo, situadas en Plaza del Grano n.º 2 de esta Ciudad, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, así como en la página web municipal [www.aytobenavente.org](http://www.aytobenavente.org).

Benavente, 4 de agosto de 2021.

*La Alcaldesa  
en funciones,*

Fdo.: SANDRA VELEDA FRANGANILLO